

ARCHIVO



APRUEBA ACTA DE PRESELECCION  
ASIGNACION BONIFICACIÓN DE  
PRÁCTICAS PROFESIONALES,  
EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO  
PROFESIONAL 2012 CON CARGO A LA  
ASIGNACION PRESUPUESTARIA:  
09.09.03.24.01.259 GLOSA N° 11.

RESOLUCION EXENTA N° 3352

SANTIAGO, 16 OCT 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 32° N° 6 y 35° de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 15.720, que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo de Educación N° 5311, de 1968; que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Decreto Ley N° 180 de 1973 que Declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General, en el Decreto; en la Ley N° 20.557 de Presupuesto para el Sector Público año 2012; en el Decreto Supremo N° 408 del Ministerio de Educación del año 2006 y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 281 de JUNAEB Aprueba Modelo de Asignación de la Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico para el año 2012; en la Resolución Exenta N° 1220 de JUNAEB Establece Asignación de Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico para el año 2012 y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la ejecución de los fondos destinados para financiar las prácticas profesionales de la Educación Media Técnico Profesional se regula de acuerdo a las disposiciones que fija el Decreto Supremo N° 408 del Ministerio de Educación del año 2006 y sus modificaciones.

MIP

2.- Que, la normativa individualizada en el considerando precedente contempla una bonificación destinada a financiar las prácticas profesionales de los estudiantes de enseñanza media técnico profesional y que se matriculen en el plan de práctica supervisada de los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N° 2, de 1998, y Decreto Ley N° 3.166, de 1980.

3.- Que, la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012 contempla para la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 259, Glosa 11, para la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, transferencia de fondos destinados a financiar las prácticas profesionales de los estudiantes de Enseñanza Media Técnico Profesional por un total de M\$ 2.965.138.

4.- Que, para efectos de realizar la preselección de la Bonificación, JUNAEB elaboró un Modelo de Asignación del Programa Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional, que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 281 JUNAEB del 16 de enero año 2012.

5.- Que, de acuerdo a lo contemplado en la Ley N° 20.557 de Presupuesto para el Sector Público año 2012, Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 259, Glosa 11 JUNAEB dicta Resolución Exenta N° 1220 de 2012 que asigna el beneficio y la remite para visación de DIPRES del año 2012.

6.- Que, mediante Resolución Exenta N° 227 del 11 de Enero del 2012, se Aprueba Manual de Procedimientos del Programa Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional para el año 2012.

7.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1766 del 3 de Mayo del 2012, se aprueba la preselección de un total de 28.370 estudiantes, dentro del Primer Proceso de Asignación del Programa Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional para el año 2012.

8.- Que, a la fecha de la presente Resolución se ha entregado la Beca a 20.579 estudiantes, cuyo proceso de práctica fue validada por el establecimiento educacional según lo indicado en el artículo 1° de la Resolución Exenta N° 1220 de 2012 que asigna el beneficio.

9.- Que, con fechas 04, 06 y 07 de Septiembre del 2012, como consta en Acta de Reunión Proceso de Asignación Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional 2012, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, se reúne la Comisión para revisar los resultados del Segundo Proceso de Asignación.

10.- Que, la revisión y preselección de estudiantes se realizó en función de los criterios señalados en el Modelo de Asignación de la Beca 2012, aprobado mediante Resolución Exenta N° 281 de JUNAEB del 16 de enero año 2012.

11.- Que, mediante el presente acto se procede a aprobar la preselección efectuada de la forma antes descrita, que asciende a la cantidad de 14.075 estudiantes, los cuales deben ser validados por los establecimientos educacionales para la obtención del pago de la Beca.

**RESUELVO:**

**ARTICULO ÚNICO:** Aprueba Acta de preselección de fecha 7 de septiembre de 2012, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

  
SECRETARIO GENERAL (PT)

**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Gestión de Personas
- Depto. Gestión de Recursos
- Depto. Auditoría Interna
- Depto. Planificación Gestión y Estudios
- Depto. De Becas
- Asesoría Jurídica
- Directores Regionales
- Oficina de Partes

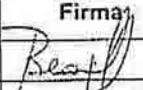
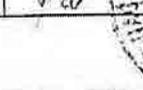
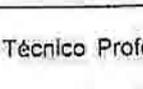
PSS/BVF/JULF/MJRS/EGP

	<b>REGISTRO</b>	Código: R-SGC-AR001
	<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 1 de 12

### 1.- Identificación de la Reunión

<b>Fecha</b>	04-06-07 Septiembre 2012		
<b>Lugar</b>	Sala de Reunión Departamento de Planificación- Sala de Reunión Departamento de Becas		
<b>Hora Inicio</b>	04 septiembre 15:00 hrs.	<b>Hora de Término</b>	04 septiembre 16:15 hrs.
	06 septiembre 18:00 hrs.		06 septiembre 19:00 hrs.
	07 septiembre 11:30 hrs.		07 septiembre 14:00 hrs.
<b>Motivo</b>	Segundo Proceso de Asignación Beca Práctica Técnico Profesional 2012		

### 2.- Asistentes

Nombre	Cargo	Firma
Beatriz Vargas Fernandez	Jefa Departamento de Becas	
Jorge de la Fuente Sepúlveda	Jefe Departamento de Planificación y Estudios	
Phillipe Burq Ceron	Coordinador Estratégico	
Ricardo Muñoz Calderón	Encargado Nacional Beca Práctica Técnico Profesional	
Claudio Guzmán Valencia	Encargado Nacional Beca BMES y Beca Magallanes	



### 3.- Temas Tratados

- 1) Antecedentes Previos segundo proceso de asignación Beca Práctica Técnico Profesional 2012.
- 2) Análisis información cuantitativa segundo proceso de asignación Beca Práctica Técnico Profesional 2012.
- 3) Acuerdos segundo proceso de asignación Beca Práctica Técnico Profesional 2012.

### 4.- Desglose Temas Tratados

1. ANTECEDENTES PREVIOS PRIMER PROCESO DE ASIGNACIÓN BECA PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL 2012
  - a) Definición de la Beca
 

La Beca Práctica Técnico Profesional, (o Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional) consiste en un beneficio de carácter pecuniario que el Estado entrega a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que está destinada a brindar apoyo económico para que los estudiantes puedan finalizar el proceso formativo de nivel medio técnico profesional, y así de esta

	<b>REGISTRO</b>	Código: R-SGC-AR001
	<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 2 de 12

manera, ampliar sus oportunidades de desarrollo e inserción laboral. Este Programa tiene como componente un aporte en dinero de libre disposición por un total de \$62.500 entregados en una cuota.

Según lo indicado en la Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.557 del año 2012 en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Ítem 259; el Programa Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional cuenta con un presupuesto total de \$2.965.138.000.

**b) Marco normativo de la Beca**

- Decreto N° 408, de 2006, del Ministerio de Educación, que reglamenta la ejecución de la **Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional.**
- Decreto N° 386, de 2008, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto N° 408, de 2006, que reglamenta la ejecución de la **Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional.**
- Resolución Exenta N° 1220, del 21 de marzo de 2012, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que **Establece Asignación de Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.259, Glosa N° 11.**
- Resolución Exenta N° 281, del 16 de enero de 2012, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que **aprueba Modelo de Asignación de la Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional 2012.**

**c) Requisitos de postulación de la Beca**

En el Decreto que rige la Beca (Decreto N°408, del año 2006 y sus modificaciones consignadas en el Decreto N° 408 del año 2008, ambos del Ministerio de Educación), se hace mención a los requisitos de postulación:

- Ser estudiante egresado de Enseñanza Media Técnico Profesional de un establecimiento educacional regido por el D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998 o Decreto Ley N°3166, de 1980.
- Estar matriculado en algún establecimiento de Enseñanza Media Técnico Profesional para realizar el Plan de Práctica Profesional, de acuerdo al Decreto Exento N° 2516 de 2007 del Ministerio de Educación.
- Realizar o iniciar la Práctica Profesional durante el año en curso.
- Disponer de los siguientes antecedentes:
  - El Plan de Práctica aprobado por el director del establecimiento educacional.
  - Un informe del profesor del liceo que supervisa la práctica, acreditando que el estudiante realiza o inicia la práctica profesional durante el año en curso.

Es así como los beneficiarios deben cumplir los requisitos mencionados, por lo cual serán considerados al momento de definir el universo de preseleccionados.

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 3 de 12

#### d) Modelo de Asignación de la Beca 2012<sup>1</sup>

Cabe mencionar que el Modelo de Asignación de la Beca Práctica Técnico Profesional para el año 2012 considera variables que permiten identificar la condición de vulnerabilidad de los postulantes, en base a los antecedentes entregados por fuentes de información validadas por JUNAEB. Este Modelo de Asignación se encuentra descrito y formalizado en la Resolución Exenta N° 281 del 16 de enero del año 2012.

Para la definición del Modelo y los criterios que forman parte de éste, se analizaron diferentes aspectos relativos tanto a la institución como al contexto en el cual pretende intervenir. Éstos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Misión institucional
- Finalidad de la Beca
- Política educacional Enseñanza Media Técnico Profesional
- Características del público objetivo de la Beca
- Presupuesto y cobertura disponible

A continuación se profundiza en cada uno de estos aspectos, con el objetivo de argumentar la pertinencia de los criterios definidos en la construcción del Modelo de Asignación.

- **Misión institucional:** la misión de JUNAEB para el año 2012 es "Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan hacer efectiva la igualdad de oportunidades, desarrollo humano y movilidad social"<sup>2</sup>. Es así como nuestra institución ha operacionalizado desde su origen gran parte de las políticas del Ejecutivo en la educación, velando principalmente por la incorporación y mantención de los estudiantes más vulnerables en el sistema educacional. La Beca Práctica Técnico Profesional se enmarca en esta declaración de principios, ya que contribuye a la continuidad de estudios de los estudiantes de educación TP, brindando apoyo económico para que finalicen su proceso formativo de nivel medio.
- **Finalidad de la Beca:** esta Beca tiene su origen en las demandas por parte de los estudiantes secundarios entre las cuales se encontraba la necesidad de apoyo por parte del Ejecutivo en la realización de las prácticas profesionales. Sumado a esto, la baja tasa de titulación que se registraba en la Enseñanza Media Técnico Profesional hacía perentoria la intervención en este ámbito de la formación. JUNAEB actúa como contraparte técnica administrando la Beca Práctica Técnico Profesional, cuyo objetivo dice relación con el apoyo económico a los estudiantes que egresan de liceos TP para que puedan realizar su práctica profesional y así culminar su proceso formativo de nivel medio.
- **Política educacional Enseñanza Media Técnico Profesional:** durante los últimos años la Enseñanza Media Técnico Profesional se ha transformado en una opción real de preparación educacional lo cual se evidencia a partir del aumento de cobertura, en particular en la población más vulnerable del país. Los desafíos para este tipo de enseñanza se centran en la mejora de la calidad de la formación entregada y su atinencia a la realidad productiva del país, de manera de promover transiciones exitosas de los jóvenes desde la educación al mundo del trabajo.

<sup>1</sup> Aprobada por Resolución Exenta de JUNAEB N° 281 del año 2012.

<sup>2</sup> Misión Institucional JUNAEB, [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl)

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 4 de 12

- Características del público objetivo de la Beca: históricamente la matrícula de los establecimientos que imparten Enseñanza Media Técnico Profesional ha estado compuesta por la mayoría de los estudiantes vulnerables del sistema educacional chileno. En este contexto, según el Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento de JUNAEB (IVE) del año 2011, los liceos más vulnerables son los que imparten este tipo de enseñanza. En promedio el índice llega a un 65,9%.

- Presupuesto y cobertura disponible: en el marco de la discusión del Presupuesto del Sector Público del 2011 se consigna un presupuesto de \$2.965.138.000.

Tomando en consideración estos antecedentes, el Modelo de Asignación de la Beca tiene como objetivo beneficiar a la población estudiantil socioeconómicamente más vulnerable, bajo la premisa que este grupo está en un mayor riesgo de deserción escolar y por ende de no realizar la práctica profesional y finalizar su ciclo formativo de nivel medio. De esta manera existirá coherencia con la misión institucional y la finalidad del beneficio.

Ante esto se determinará utilizar fuentes de información validadas institucionalmente y que son utilizadas por otros programas sociales, como la Ficha de Protección Social, Chile Solidario y el SINA E JUNAEB.

Se definieron los siguientes pasos secuenciales para el primer proceso de asignación de Beca Práctica Técnico Profesional, año 2012:

- Postulación Beca: se realiza un proceso de postulación vía web institucional entre el 5 de diciembre del 2011 y el 19 de febrero del 2012. El trámite lo realiza el propio estudiante interesado.
- Pre asignación Beca: entre el 20 y el 23 de febrero se aplican los criterios del Modelo de Asignación para identificar a los estudiantes preseleccionados con la Beca.
- Validación Beca: posteriormente los Establecimientos Educativos Técnicos Profesionales deben validar la calidad de alumno en práctica de los postulantes a la Beca. De esta manera se hará efectiva la entrega del beneficio a los estudiantes preseleccionados.

Los criterios que forman parte integrante del Modelo de Asignación año 2012 y que fueron utilizados para realizar el proceso de preselección de los estudiantes postulantes son los siguientes:

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN	DESCRIPCIÓN
C1: Chile Solidario	Estudiantes en condición de vulnerabilidad extrema en Sistema de Protección Social Chile Solidario - MIDEPLAN.
C2: Puntaje de FPS <= 11.734 pts.	Estudiantes cuyo puntaje se encuentra dentro de los dos primeros quintiles de la Ficha de Protección Social (hasta 11.734 puntos).
C3: No cumplen C1-C2 y son Prioridad SINA E, 1, 2 y 3.	Estudiantes que no cumplen los criterios C1, C2, y que se encuentran clasificados en las prioridades 1, 2 y 3 SINA E.

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 5 de 12

Respecto a las fuentes de información que se utilizarán, cabe señalar lo siguiente:

- **CHILE SOLIDARIO:** Chile Solidario es el componente del Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se creó en el año 2002, como una estrategia gubernamental orientada a la superación de la pobreza extrema. Posteriormente, la consolidación de una red institucional de apoyo a la Integración social, la generación de mecanismos para la ampliación de las oportunidades puestas a disposición de las personas en los territorios y, la instauración de la Ficha de Protección Social, permitieron que Chile Solidario ampliara su cobertura hacia otros grupos, generando iniciativas para atender diversas situaciones de vulnerabilidad que afectan a la población<sup>3</sup>.

En virtud de lo expuesto, podemos señalar que las personas que son participes del sistema Chile Solidario pertenecen a la población más vulnerable del país (en condición de extrema pobreza), por ende son las que requieren mayor apoyo por parte del Estado.

JUNAEB actualmente cuenta con la información de los usuarios que se encuentran incorporados en Chile Solidario de manera trimestral, por lo cual para el presente proceso de pre asignación de la Beca se cuenta con la información del mes de diciembre del año 2011.

- **FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL:** la Ficha permite identificar a las familias vulnerables con una concepción más dinámica de la pobreza. Entiende esta condición como un estado presente o potencial y, al mismo tiempo, entrega una mejor caracterización de la pobreza "dura". Mide los recursos económicos, las necesidades de las familias y los riesgos que enfrentan.

Se trata de un instrumento que busca identificar y priorizar con mayor precisión a la población que más necesita los beneficios sociales, caracterizando de forma confiable la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades.

También pretende proveer información para dar respuestas más pertinentes de protección social y seleccionar de modo más justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer efectivos algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales.

Al analizar la condición de los potenciales usuarios de la Beca, se infiere que a la Enseñanza Media Técnico Profesional asisten los estudiantes más vulnerables como fue señalado anteriormente.

- **SINAE:** es la metodología diseñada por JUNAEB para focalizar de manera más *precisa* y *personalizada* los distintos programas de nuestra Institución y de esta manera seleccionar a los estudiantes más vulnerables de nuestro país, que son los que requieren atención prioritaria y el mayor apoyo para completar con éxito la meta de los doce años de escolaridad.

En virtud de lo expuesto, creemos que las fuentes mencionadas son las más pertinentes de utilizar en la asignación de la Beca Práctica Técnico Profesional, considerando que se focalizará en los estudiantes cuya condición de vulnerabilidad precisa el apoyo estatal en la culminación de los estudios.

Cabe sintetizar como antecedente de la presente Acta, los principales resultados del primer proceso de preasignación de la Beca Práctica Técnico Profesional 2012, los cuales se resumen a continuación:

<sup>3</sup> <http://www.chilesolidario.gob.cl/slst/slst1.php>

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 6 de 12

a) Resultados Primer proceso de asignación

Total postulantes

Estado	Total
Postulantes	33.572

Desglose situación final estudiantes

Estado final	Total	%
Preseleccionado	28.370	84,5
No seleccionado	5.202	15,5
<b>Total general</b>	<b>33.572</b>	<b>100</b>

Desglose estudiantes preseleccionados según criterio que cumple

Criterio que cumple	Total	%
Criterio 1	6.093	21,5
Criterio 2	19.385	68,3
Criterio 3	2.892	10,2
<b>Total general</b>	<b>28.370</b>	<b>100</b>

b) Proceso de asignación de rezagados

Total postulantes rezagados

Estado	Total
Postulantes	482

Desglose situación final estudiantes

Estado final	Total	%
Preseleccionado	384	79,7
No seleccionado	98	20,3
<b>Total general</b>	<b>482</b>	<b>100</b>

	<b>REGISTRO</b>	Código: R-SGC-AR001
	<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	Revisión: Nº 04 del 27/01/2011
		Página: 7 de 12

Desglose de estudiantes que cumplen criterios de asignación

Estado	Total
Cumple criterio 1	165
Cumple criterio 2	275
Cumple criterio 3	44
<b>Total</b>	<b>384</b>

**e) Aplicación Modelo de Asignación Beca Práctica Técnico Profesional 2012 segundo proceso de asignación**

Luego de exponer los antecedentes respecto a las variables y fuentes de información que se utilizaron en la construcción del Modelo de Asignación de la Beca Práctica Técnico Profesional y detallados los resultados del primer proceso de preasignación, a continuación se identifican los pasos secuenciales para la aplicación, señalando el Departamento de JUNAEB responsable en cada etapa:

Procedimiento	Fecha	Responsable
Extracción y envío de base de datos postulantes al Departamento de Becas	Lunes 3 de septiembre	Departamento de Informática
Validación base de datos postulantes (revisión de RUT, identificación casos sin información, etc.)	Lunes 3 de septiembre	Departamento de Becas
Envío de base de datos postulantes para aplicación de criterios del Modelo de Asignación al Departamento de Planificación.	Lunes 3 de septiembre	Departamento de Becas
Aplicación de criterios del Modelo de Asignación a la base de postulantes para identificar a estudiantes preseleccionados por parte del Departamento de Planificación y al Departamento de Becas.	Martes 4 al viernes 7 de septiembre	Departamento de Planificación-Departamento de Becas
Publicación de Resultados página web JUNAEB	Viernes 7 de septiembre	Departamento de Informática

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 8 de 12

Descripción de procedimientos

- Extracción y envío de base de datos postulantes al Departamento de Becas: el día 3 de septiembre el Departamento de Informática remite por medio de correo electrónico la base de postulantes de la Beca Práctica Técnico Profesional al Departamento de Becas, considerando todos los campos del formulario de postulación del año 2012.
- Validación base de datos postulantes: una vez recepcionada la base de datos, el Departamento de Becas procede en primer lugar a identificar aquellos formulario de postulación completos (no se consideran los formularios incompletos en el proceso de asignación). Posteriormente se validan los RUT de la base corrigiendo aquellos erróneos (E). RUT 100 Mill, sin DV, etc.) e identifican casos sin información, de esta manera se consolida la base de postulantes 2012. Además se valida que no existan casos que hayan postulado en el primer proceso de postulación.
- Envío de base de datos postulantes para aplicación de criterios del Modelo de Asignación: el día 3 de septiembre se remite la base de datos de postulantes validada al Departamento de Planificación para que efectúe los cruces de bases respectivos en base a los criterios que forman parte del Modelo de Asignación de la Beca. Cabe señalar que la BBDD remitida que esta compuesta por 17.786 casos considera a los estudiantes que enviaron su formulario durante el segundo proceso de postulación y los estudiantes que quedaron en condición de no seleccionados en el primer proceso de asignación.
- Aplicación de criterios del Modelo de Asignación a la base de postulantes para identificar a estudiantes preseleccionados por parte del Departamento de Planificación: el Departamento de Planificación participa en el proceso de asignación del beneficio asociando a la base de datos de postulantes los antecedentes de las fuentes de información señaladas anteriormente, con el objetivo de aplicar los criterios necesarios para realizar la preselección de estudiantes. Es así como se efectuó un cruce con la información con Chile Solidario, la Ficha de Protección Social y el SINA E JUNAEB.  
Para aplicar los criterios se asocia a los estudiantes la información histórica hasta el año 2008 en el caso de la Ficha de Protección Social y ChileSolidario y en el caso de las Prioridades SINA E hasta el año 2009. Adicionalmente, la base de datos es cruzada con el SIGE MINEDUC (Sistema Información General del Estudiante) con corte al mes de agosto del año 2012, con el objetivo de verificar que el estudiante haya estado cursando cuarto medio en un establecimiento educacional Técnico Profesional y que esté vigente.
- Publicación de Resultados página web JUNAEB: en base a los resultados del proceso de preselección se identifican los mensajes que se debe asociar a los estudiantes realizando el Departamento de Informática el proceso de publicación de resultados. Se asocian mensajes tanto para los estudiantes preseleccionados como los no seleccionados.

Cabe señalar que en cumplimiento a las orientaciones señaladas en la Circular N° 55 del día 17 de agosto del año 2012, junto con aplicar el Modelo de Asignación de la Beca a todos los estudiantes que enviaron su formulario durante el segundo proceso de postulación, se reevalúa a los estudiantes que quedaron en la condición de "No seleccionados" en el primer proceso de asignación, cuyo detalle por región se señala a continuación:

	<b>REGISTRO</b>	Código: R-SGC-AR001
	<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 9 de 12

Región	Estudiantes No Seleccionados	% sobre el total de postulantes
Tarapacá	116	19,63
Antofagasta	213	32,57
Atacama	108	20,93
Coquimbo	157	14,18
Valparaíso	478	16,41
Libertador Gral. Bdo O'Higgins	245	15,64
Maule	260	10,54
Bío Bío	514	9,48
Araucanía	206	6,54
Los Lagos	177	9,08
Aysén	26	15,95
Magallanes	61	30,65
Metropolitana	2556	21,57
Los Ríos	96	10,05
Arica y Parinacota	87	15,79
<b>Total</b>	<b>5300</b>	<b>15,56</b>

Cabe señalar que a estos estudiantes se le aplicarán nuevamente las mismas fuentes de información que componen en Modelo de Asignación de la Beca, considerando que puede haber variado su situación de vulnerabilidad socioeconómica.

## 2. ANÁLISIS INFORMACIÓN CUANTITATIVA SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN BECA PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL 2012

A partir del análisis del cruce efectuado por el Departamento de Planificación a la base del segundo proceso de postulación a la Beca Práctica Técnico Profesional año 2012, se desprenden los siguientes resultados:

### a) Total estudiantes

Estado	Total
Postulantes y no seleccionados primer proceso asignación	17.786

	<b>REGISTRO</b>	Código: R-SGC-AR001
	<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 10 de 12

b) Desglose situación postulantes

Estado	Total
Cumplan criterios de postulación	16.284
No cumplen requisitos de postulación (en 4º medio durante el 2012, sin egreso según SIGE histórico o liceo particular pagado)	1.502
<b>Total general</b>	<b>17.786</b>

c) Desglose de estado final de estudiantes que cumplan criterios de postulación

Estado	Total
Cumple criterio 1	2.503
Cumple criterio 2	9.240
Cumple criterio 3	2.332
No cumple criterio 1 o 2 o 3 de asignación	2.209
<b>Total</b>	<b>16.284</b>

A partir de estos antecedentes la situación final de los estudiantes quedó de la siguiente manera:

d) Desglose situación final estudiantes

Estado final	Total	%
Preseleccionado	14.075	79,13
No seleccionado	3.711	20,87
<b>Total general</b>	<b>17.786</b>	<b>100</b>

e) Desglose estudiantes según criterio que cumplen

Criterio que cumple	Total	%
Criterio 1	2.503	17,78
Criterio 2	9.240	65,65
Criterio 3	2.332	16,57
<b>Total general</b>	<b>14.075</b>	<b>100</b>

	REGISTRO	Código: R-SGC-AR001
	ACTA DE REUNION/VISITA	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 11 de 12

f) Desglose no seleccionados

Causal no selección	Total	%
No cumple criterios de postulación	1.502	40,48
No cumple criterios asignación	2.209	59,52
<b>Total general</b>	<b>3.711</b>	<b>100</b>

La distribución a nivel de regiones de los estudiantes que quedaron preseleccionados y el porcentaje respecto a la cantidad de postulación es la siguiente:

REGIONES	CANTIDAD PRE-SELECCIONADOS	CANTIDAD POSTULANTES	% PRE-SELECCIONADOS
Tarapacá	310	388	79,9
Antofagasta	300	418	71,8
Atacama	219	290	75,5
Coquimbo	647	735	88,0
Valparaíso	1.341	1.698	79,0
O'Higgins	835	1.030	81,1
Maule	1.649	1.901	86,7
Bío-Bío	1.388	1.830	75,8
Araucanía	1.241	1.418	87,5
Los Lagos	628	800	78,5
Aysén	83	106	78,3
Magallanes	90	143	62,9
Metropolitana	4.728	6.280	75,3
Los Ríos	398	475	83,8
Arica y Parinacota	218	274	79,6
<b>TOTAL</b>	<b>14.075</b>	<b>17.786</b>	<b>79,1</b>

	<b>REGISTRO</b>	Código: R-SGC-AR001
	<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	Revisión: N° 04 del 27/01/2011
		Página: 12 de 12

### 3. ACUERDOS SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN BECA PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Se identifica un total de 14.075 estudiantes preseleccionados considerando el cumplimiento de la normativa vigente de la Beca en cuanto a los criterios de preselección. Éstos pasan al proceso de validación de prácticas que realizarán los establecimientos educacionales.	Participantes	07 septiembre 2012
Se identifica un total de 3.711 estudiantes no seleccionados considerando el cumplimiento de la normativa vigente de la Beca	Participantes	07 septiembre 2012

